BANCO CENTRAL DE CHILE

CARTA CIRCULAR

Bancos N° 535

ANT.: 1) Carta Circular N° 2 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), de fecha 18 de abril de 2007.

2) Cartas Circulares N°s 498, 499, 507, 523 y 528 a los señores gerentes de Bancos e Instituciones Financieras, de fechas 19 de abril 2007, 19 de julio de 2007, 15 de julio de 2008, 22 de julio de 2009 y 21 de julio 2010, respectivamente.

MAT.: Información sobre Saldos de Cajas que deberá proporcionarse al Instituto Emisor.

Santiago, 8 de julio de 2011

Señor Gerente:

En Carta Circular N° 2, de fecha 18 de abril de 2007, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras instruyó a las empresas bancarias la obligación de proporcionar al Banco Central de Chile, en la forma y oportunidades o periodicidad que el mismo señale directamente, información relativa a la composición del circulante de curso legal —billetes y monedas — mantenido en caja, en bóvedas, en custodia en terceras empresas bancarias, en cajeros automáticos o en empresas transportadoras de valores, cuyo contenido se especificó mediante Carta Circular N° 498, de fecha 19 de abril de 2007 de esta Institución, precisándose además en la Carta Circular N° 528, de fecha 21 de julio 2010, la oportunidad de su entrega para los meses comprendidos entre el día 30 de agosto de 2010 y el día 17 agosto del año en curso.

Cabe recordar que la Carta Circular N° 498 mencionada, requiere también que la información de Saldos de Cajas aludida se remita empleando el mensaje SINACOFI 330 y que esta corresponda a antecedentes desagregados de los Saldos de Cajas mantenidos por cada entidad durante dos días hábiles bancarios por mes, en las fechas que el Banco Central de Chile determine para estos efectos, la que, además, debe presentarse desagregada por plaza financiera, denominación del circulante y lugar de custodia o resguardo, conforme al listado de plazas requeridas incluidas en dicha comunicación.

A continuación, y conforme a lo instruido por la referida Superintendencia y lo dispuesto en las Cartas Circulares antedichas, se establecen las fechas de entrega de los antecedentes sobre Saldos de Cajas y las fechas a que dichos Saldos deben referirse, en cada caso, incluyendo también la fecha en que los mismos pueden ser rectificados, de ser requerido, por lo cual para el período comprendido entre los meses de agosto 2011 y agosto de 2012 la entrega de dicha información deberá ajustarse al siguiente calendario:

BANCO CENTRAL DE CHILE

Fechas de Saldos	Fechas de Envío de Saldos	Fechas de Rectificación de Saldos (de ser necesario)
Lunes, 29 de Agosto de 2011	Martes, 30 de Agosto de 2011	Miércoles, 31 de Agosto de 2011
Lunes, 12 de Septiembre de 2011	Martes, 13 de Septiembre de 2011	Miércoles, 14 de Septiembre de 2011
Lunes, 26 de Septiembre de 2011	Martes, 27 de Septiembre de 2011	Miércoles, 28 de Septiembre de 2011
Viernes, 07 de Octubre de 2011	Martes, 11 de Octubre de 2011	Miércoles, 12 de Octubre de 2011
Lunes, 24 de Octubre de 2011	Martes, 25 de Octubre de 2011	Miércoles, 26 de Octubre de 2011
Lunes, 07 de Noviembre de 2011	Martes, 08 de Noviembre de 2011	Miércoles, 09 de Noviembre de 2011
Lunes, 21 de Noviembre de 2011	Martes, 22 de Noviembre de 2011	Miércoles, 23 de Noviembre de 2011
Lunes, 05 de Diciembre de 2011	Martes, 06 de Diciembre de 2011	Miércoles, 07 de Diciembre de 2011
Lunes, 19 de Diciembre de 2011	Martes, 20 de Diciembre de 2011	Miércoles, 21 de Diciembre de 2011
Lunes, 02 de Enero de 2012	Martes, 03 de Enero de 2012	Miércoles, 04 de Enero de 2012
Lunes, 16 de Enero de 2012	Martes, 17 de Enero de 2012	Miércoles, 18 de Enero de 2012
Lunes, 30 de Enero de 2012	Martes, 31 de Enero de 2012	Miércoles, 01 de Febrero de 2012
Lunes, 13 de Febrero de 2012	Martes, 14 de Febrero de 2012	Miércoles, 15 de Febrero de 2012
Lunes, 27 de Febrero de 2012	Martes, 28 de Febrero de 2012	Miércoles, 29 de Febrero de 2012
Lunes, 12 de Marzo de 2012	Martes, 13 de Marzo de 2012	Miércoles, 14 de Marzo de 2012
Lunes, 26 de Marzo de 2012	Martes, 27 de Marzo de 2012	Miércoles, 28 de Marzo de 2012
Lunes, 09 de Abril de 2012	Martes, 10 de Abril de 2012	Miércoles, 11 de Abril de 2012
Lunes, 23 de Abril de 2012	Martes, 24 de Abril de 2012	Miércoles, 25 de Abril de 2012
Lunes, 07 de Mayo de 2012	Martes, 08 de Mayo de 2012	Miércoles, 09 de Mayo de 2012
Viernes, 18 de Mayo de 2012	Martes, 22 de Mayo de 2012	Miércoles, 23 de Mayo de 2012
Lunes, 04 de Junio de 2012	Martes, 05 de Junio de 2012	Miércoles, 06 de Junio de 2012
Lunes, 18 de Junio de 2012	Martes, 19 de Junio de 2012	Miércoles, 20 de Junio de 2012
Viernes, 29 de Junio de 2012	Martes, 03 de Julio de 2012	Miércoles, 04 de Julio de 2012
Viernes, 13 de Julio de 2012	Martes, 17 de Julio de 2012	Miércoles, 18 de Julio de 2012
Lunes, 30 de Julio de 2012	Martes, 31 de Julio de 2012	Miércoles, 01 de Agosto de 2012
Viernes, 10 de Agosto de 2012	Lunes, 13 de Agosto de 2012	Martes, 14 de Agosto de 2012

Atentamente,

IVAN EDUARDO MONTOYA LARA
Gerente Tesorero